



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

8. Unidad Municipal de Protección Civil



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Unidad Municipal de Protección Civil

Cada ayuntamiento establecerá una Unidad Mpal.

Art. 47 Ley 856

Integrar, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones legales aplicables, la Unidad Municipal de Protección Civil;

Art. XLIV. Ley Orgánica del municipio libre

Aprobar el funcionamiento interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, con base en la propuesta que ésta le presente

Art. XLV. Ley Orgánica del municipio libre

¿Qué atribuciones tiene la Unida Mpal. de P.C.?

- ✓ Elaborar y presentar para su aprobación al consejo municipal el Programa Municipal de PC (ultimo día hábil de abril fecha limite para su entrega)
- ✓ Investigar y evaluar peligros
- ✓ Elaborar un registro de empresas con actividades de riesgo en el municipio
- ✓ Definir un plan de acción para casos de emergencia



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

¿Qué atribuciones tiene la Unida Mpal. de P.C.?

- ✓ Mantener la actualización constante del Atlas Municipal de Riesgo y promover la elaboración constante de mapas comunitarios de riesgos.
- ✓ Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades, derivados del impacto de fenómenos perturbadores.
- ✓ Registrar y gestionar la asesoría y capacitación.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

¿Qué atribuciones tiene la Unida Mpal. de P.C.?

- ✓ Realizar visitas de verificación y supervisión técnica y emitir dictámenes a las unidades económicas de bajo riesgo, así como pliegos de recomendaciones en aquellos de riesgo medio, de acuerdo con la clasificación que establece el reglamento de la Ley 856, las NOM's y los tratados internacionales



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Referencias Bibliográficas:

- Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.- Gaceta Oficial del Estado.- 1 de agosto de 2013.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.- Última reforma Publicada en la Gaceta oficial del estado.- 4 de julio de 2017.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

GRACIAS

L.E.E Nadia L. Tadeo Benítez

Jefa del Departamento de Planeación y Estadística

Dirección General de Planeación y Regulación
Secretaría de Protección Civil

planeacionpcivil@gmail.com

Tel: 01.228.820.31.70 / 73 / 79

Ext. 2140



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx